SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2017

"ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTAS Y TONER"
ID Nº 329.542"

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, se reúnen en la oficina de la Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 1358/2017, por: **María del Carmen Morales**, Asesora Legal, la Sra. **Lilian Bogarin**, Directora de Administración, la Sra. **Fatima Ferreira**, Jefa del Dpto. de suministros, todos funcionarios de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Licitación por Concurso de Oferta Nº 12/2017– "Adquisición de cartuchos de tintas y tóner"**– individualizado con el **ID N° 329.542"**, llevado a cabo por la **Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR)**.-

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, y el Artículo 61º del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, el Decreto 3719/15 y demás artículos concordantes.-

1. **ANTECEDENTES:**
Por Memorándum N° 174/2017 remitido por la Lic. FATIMA FERREIRA, Jefa del Departamento de Suministros, solicita la compra de CARTUCHOS DE TINTAS Y TONER para el uso de las diferentes dependencias de la Institución, adjuntando al mismo la Planilla de distribución de los ítems según la ubicación de dependencias, planilla de especificaciones técnicas con los precios de referencias, los presupuestos de los ítems solicitados, planilla de salida de cartuchos correspondientes al periodo 2016 y hasta el 15 de junio de 2017.
Por Memorándum DPR N° 99/2017 remitido por la Lic. MARISTEL MOLINAS, Jefa del Departamento de Presupuesto al Lic. CARLOS MARCELO SANABRIA, Director de Finanzas, en la que a través del mismo se solicita la disponibilidad presupuestaria del sub grupo 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS", asimismo por memorándum N° 204/2017 remitido por la Lic. LILIAN BOGARIN en fecha 19 de setiembre del 2017, solicita el inicio del llamado adjuntando la disponibilidad presupuestaria en el sub grupo 340.

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**
El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios del Programa 12-01-02-06-07-0, el rubro a afectar es el 340 *"BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS"* Fuente de financiamiento 30, por un monto de Gs. 10.000.000, (Guaraníes diez millones), para el año 2017 y Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones) para el ejercicio fiscal del año 2018.-

3. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:**
Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el 16 de noviembre del corriente año se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, según el siguiente detalle:

N°	OFERENTE	Precio de la oferta (iva incluido)	Constancia del Sipe
1	MULTIGRAPH	Lote N° 1 Gs. 6.670.472	PRESENTA
		Lote N° 2 NO COTIZA	
		Lote N° 3 NO COTIZA	
		Lote N° 4 NO COTIZA	
		Lote N° 5 NO COTIZA	
2	J&S S.R.L.	Lote N° 1 GS. 5.738.100	

		Lote N° 2 Gs. 1.460.000	PRESENTA
		Lote N° 3 GS. 1.250.000	
		Lote N° 4 GS. 365.000	
		Lote N° 5 GS. 880.000	

En el acto de aperturas de sobres estuvo presente únicamente el Sr. GUSTAVO BOGADO en representación de la empresa J&S S.R.L, sin hacer ninguna objeción al respecto en cuanto a la otra oferta presentada por la empresa J&S S.R.L.

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar si la oferta más conveniente para la SENATUR presentada por la empresa **J&S S.R.L.** cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

REQUISITOS	MULTIGRAPH	J&S S.R.L.
DOCUMENTOS SUSTANCIALES		
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE
Póliza*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar si la oferta más conveniente para la SENATUR presentada por la empresa **J&S S.R.L.** cumplen con las documentaciones básicas de carácter formal solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	**J&S S.R.L.**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar en la Sección II "CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION" en su punto N° 2 de requisitos para calificación posterior, expresa: *"Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 37 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.*

Luego de la verificación realizada, el Comité de Evaluación constató que.: **a)** que la oferta presentada por la Empresa **J&S S.R.L.** incurrió en omisiones de carácter formal al no presentar junto con su oferta los siguientes documentos: **a)** Capacidad financiera, **b)** Patente Municipal y. **c)** Experiencia y capacidad técnica.

Dentro de ese contexto y con respecto a lo requerido: ha presentado las documentaciones solicitadas en fecha 21 de noviembre de 2017 en tiempo y forma

(A) Capacidad Financiera

Capacidad Financiera	Índices Requeridos
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2014, 2015 y 2016.	3,29
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los años 2014, 2015 y 2016.	0,31
Rentabilidad: (utilidad neta / ventas netas) x 100. El promedio en los años 2014, 2015 y 2016, no deberá ser negativo.	6,44

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

Experiencia: Contratos o facturaciones al sector público o privado de provisión de servicios idénticos a lo requerido por la convocante en el presente llamado (Adquisición de cartuchos de tintas y tóner) por montos iguales o superiores al 50% del monto máximo del presente proceso, de los tres (3) últimos años (2014, 2015 y 2016).- **Cumple** presenta Contrato con DistriGlobal S.A. Año 2014 -2015 y Contrato N° 349 BNF Año 2016.

5. VERIFICACION ECONOMICA DE LAS OFERTAS.

Siguiendo el método de evaluación establecido en el art. 61° del Decreto N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/0, se procedió a la verificación del precio de la oferta presentada como la más conveniente respecto al precio y el cumplimiento de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme el siguiente detalle:

Lote N° 1 PARA IMPRESORA DE LA MARCA HP, MONTO MINIMO: 86.727.782, MAXIMO: 173.455.563					
Ítems	Descripción del Bien/Servicio	Unidad de medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CARTUCHO ORIGINAL N° 122 COLOR PARA IMPRESORA DE LA MARCA HP	Unidad	1	80.000	80.000
2	CARTUCHO ORIGINAL N° 122 NEGRO PARA IMPRESORA DE LA MARCA HP	Unidad	1	68.000	68.000
3	CARTUCHO ORIGINAL N° 662 COLOR PARA IMPRESORA DE LA MARCA HP	Unidad	1	75.000	75.000
4	CARTUCHO ORIGINAL N° 662 NEGRO PARA IMPRESORA DE LA MARCA HP	Unidad	1	75.000	75.000
5	TONNER ORIGINAL N° 05 PARA IMPRESORA DE LA MARCA HP	Unidad	1	440.000	440.000
6	TONNER ORIGINAL 126 A CYAN	Unidad	1	320.000	32.0000
7	TONNER ORIGINAL 126 A NEGRO	Unidad	1	320.000	320.000
8	TONNER ORIGINAL 126 A AMARILLO	Unidad	1	320.000	320.000
9	TONNER ORIGINAL126 A MAGENTA	Unidad	1	320.000	320.000
10	CARTUCHO ORIGINAL N° 933 AMARILLO PARA IMPRESORA DE LA MARCA HP	Unidad	1	119.600	119.600
11	CARTUCHO ORIGINAL N° 933 CELESTE PARA IMPRESORA DE LA MARCA HP	Unidad	1	119.600	119.600
12	CARTUCHO ORIGINAL N° 933 ROJO PARA IMPRESORA DE LA MARCA HP	Unidad	1	119.600	119.600
13	CARTUCHO ORIGINAL OFFICEJET J4660 N° 901 COLOR PARA IMPRESORA DE LA MARCA HP	Unidad	1	200.000	200.000
14	CARTUCHO ORIGINAL OFFICEJET J4660 N° 901 NEGRO PARA IMPRESORA DE LA MARCA HP	Unidad	1	99.000	99.000
15	KITS ORIGINAL PARA RECARGA DE TINTA NEGRA	Unidad	1	55.000	55.000
16	KITS ORIGINAL PARA RECARGA DE TINTA COLOR	Unidad	1	55.000	55.000
17	POMO ORIGINAL PARA RECARGA DE TINTA COLOR ROJO DE 900 ML	Unidad	1	85.000	85.000
18	POMO ORIGINAL PARA RECARGA DE TINTA COLOR CYAN DE 900 ML	Unidad	1	85.000	85.000
19	POMO ORIGINAL PARA RECARGA DE TINTA COLOR AMARILLO DE 900 ML	Unidad	1	85.000	85.000
20	POMO ORIGINAL PARA RECARGA DE TINTA COLOR NEGRO DE 900 ML	Unidad	1	85.000	85.000
22	TONNER ORIGINAL N° 130 COLOR MAGENTA PARA IMPRESORA DE LA MARCA HP	Unidad	1	320.000	320.000
23	TONNER ORIGINAL N° 130 COLOR AMARILLO PARA IMPRESORA DE LA MARCA HP	Unidad	1	320.000	320.000
24	TONNER ORIGINAL N° 130 COLOR CYAN PARA IMPRESORA DE LA MARCA HP	Unidad	1	320.000	320.000
25	TONNER ORIGINAL N° 130 COLOR NEGRO PARA IMPRESORA DE LA MARCA HP	Unidad	1	320.000	320.000
26	CARTUCHO ORIGINAL N° C9387A COLOR MAGENTA PARA IMPRESORA DE LA MARCA HP	Unidad	1	139.100	139.100
27	CARTUCHO ORIGINAL N° C9388A COLOR AMARILLO PARA IMPRESORA DE LA MARCA HP	Unidad	1	139.100	139.100
28	CARTUCHO ORIGINAL N° C9386A COLOR CYAN PARA IMPRESORA DE LA MARCA HP	Unidad	1	139.100	139.100
29	CARTUCHO ORIGINAL N° C9385A COLOR NEGRO PARA IMPRESORA DE LA MARCA HP	Unidad	1	185.000	185.000
30	TONNER ORIGINAL N° 35 A PARA IMPRESORA DE LA MARCA HP	Unidad	1	350.000	350.000
31	TONNER ORIGINAL N° 12 A PARA IMPRESORA DE LA MARCA HP	Unidad	1	380.000	380.000

Lote N° 2 PARA IMPRESORA DE LA MARCA BROTHER, MONTO MINIMO: 28.460.678, MAXIMO: 56.921.355					
Nro. de Ítem	Nombre	Cantidad	Unidad de Medida	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	TONNER ORIGINAL TN 8080 DN N° 650 PARA FOTOCOPIADORA DE LA MARCA BROTHER	Unidad	1	500.000	500.000
2	TONNER ORIGINAL TN N° 750 PARA FOTOCOPIADORA DE LA MARCA BROTHER	Unidad	1	550.000	550.000
3	TONNER N° 350 PARA IMPRESORA DE LA MARCA BROTHER	Unidad	1	410.000	410.000

Lote N° 3 PARA IMPRESORA DE LA MARCA LEXMAR MONTO MINIMO: 10.309.400, MONTO MAXIMO: 20.618.000					
Nro. de Ítem	Nombre	Cantidad	Unidad de Medida	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	TONNER ORIGINAL N° 601H PARA IMPRESORA LEXMAR, MODELO MX410 COLOR NEGRO	Unidad	1	1.250.000	1.250.000

Lote N° 4 PARA IMPRESORA DE LA MARCA SAMSUNG, MONTO MINIMO: 2.157.140 MONTO MAXIMO: 4.134.280					
Nro. de Ítem	Nombre	Cantidad	Unidad de Medida	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	TONNER MLT D103 ML2950 NDR PARA IMPRESORA SAMSUNG	Unidad	1	365.000	365.000

Lote N° 5 PARA IMPRESORA DE LA MARCA TOSHIBA MONTO MINIMO: 2.345.001, MONTO MAXIMO: 4.690.002					
Nro. de Ítem	Nombre	Cantidad	Unidad de Medida	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	TONNER T ? 1810 PARA IMPRESORA DE LA MARCA TOSHIBA	Unidad	1	880.000	880.000

Análisis de los precios ofertados:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivo.

En ese contexto, la convocante solicito el desglose de precios de los costos del Lote N° 1 correspondiente a los ítems 06, 07, 08, 09, 13, 20, 26, 27, 28; Lote N° 2 correspondiente a los ítems 01, 02, 03; Lote N° 3 correspondiente al ítem N° 01.

Dentro de ese contexto y en respuesta a lo requerido:

La empresa **J&S S.R.L.** dio respuesta a la nota Senatur N° C.E. N° 58/17 y remitió todas las documentaciones requeridas en tiempo y forma, asimismo realizo el desglose de precios solicitados, el cual es aceptado por el Comité Evaluador donde se especifica el valor del impuesto IVA, precio unitario menos

IVA, impuesto a la renta, costo de mercaderías, despachos, seguro, costo de fletes por transporte, gastos administrativos y la rentabilidad.

Conforme lo expuesto, el Comité de Evaluación constato que la oferta presentada por el oferente J&S S.R.L. se ajusta a lo solicitado en la Carta de invitación y acepta los precios ofertados.

6. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por la empresa **J&S S.R.L.**, se adecuan, o no, a lo requerido en la carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferentes	Especificación Técnica	Observación
1	J&S S.R.L.	CUMPLE	Ninguna

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones en las IAO 1.1. (d) de las DDL "*El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***POR LOTE.***", este Comité recomienda la adjudicación de todos los Lotes del presente proceso a la Empresa **J&S S.R.L.** con **RUC N° 80048764-8 conforme al siguiente cuadro:**

Lote:	Monto Mínimo	Guaraníes	Monto Máximo	Guaraníes
1	86.727.782	Ochenta y seis millones setecientos veintisiete mil setecientos ochenta y dos	173.455.563	Ciento setenta y tres millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil quinientos sesenta y tres
2	28.460.678	Veintiocho millones cuatrocientos sesenta mil seiscientos setenta y ocho	56.921.355	Cincuenta y seis millones novecientos veintiún mil trescientos cincuenta y cinco
3	10.309.400	Diez millones trescientos nueve mil cuatrocientos	20.618.000	Veinte millones seiscientos dieciocho mil
4	2.157.140	Dos millones ciento cincuenta y siete mil ciento cuarenta	4.134.280	Cuatro millones ciento treinta y cuatro mil doscientos ochenta
5	2.345.001	Dos millones trescientos cuarenta y cinco mil uno	4.690.002	Cuatro millones seiscientos noventa mil dos

Se deja constancia que el Miembro del Comité Evaluador Dra. María del Carmen Morales se encuentra fuera del país por comisión de servicio por lo cual el presente informe es suscripto por los demás miembros.-

ES NUESTRO INFORME.-

Lic. Lilian Bogarín
Miembro de Comité

Lic. Fátima Ferreira
Miembro de Comité